



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 20 de Enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 67/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00025461-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, Dr. Martín Miguel Converset, solicita el pase y designación interina del agente Carlos María Méndez Casariego en el cargo de Secretario para desempeñarse en la Secretaría N° 10 del Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 14/2023-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario (Secretaria N° 10), en virtud del pase interino de Germán Watters al Juzgado Electoral de la Ciudad de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 8/2023.

Que para cubrir el cargo vacante de Secretario en la Secretaria N° 10 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, se propone el pase y designación del agente Carlos María Méndez Casariego, quien revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, confirmado en planta permanente, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que en el cargo de Secretario en cuestión se encuentra confirmada la agente Analía Fiocca Solimei, quien actualmente goza de licencia por excedencia de Maternidad sin goce de haberes desde el 20/09/2022 al 18/03/2023. En relación a su cobertura interina fue designado agente German Watters.

Que el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 23, Dr. Francisco Javier Ferrer, prestó la debida conformidad en calidad de superior jerárquico del agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación del agente Carlos María Méndez Casariego, legajo N° 3787, en el cargo de Secretario en la Secretaria N° 10 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, a partir y mientras se extienda la designación interina del agente German Watters en el Tribunal Electoral de la C.A.B.A, y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes concedida a la agente Analía Fiocca Solimei, y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 67 /2023